



Alcaldía **Álvaro Obregón**

Alcaldía **Álvaro Obregón**

El presente documento no constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento, ni prejuzga sobre la operación del establecimiento mercantil.

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.

AAO/DPCZAR/0377/19.

C. RICARDO RAMIREZ ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL
NUEVA WALMART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
"EL CUERNITO 3786"

P R E S E N T E

En atención a la Solicitud de Autorización del Programa Especial de Protección Civil, ingresada el 14 de diciembre de 2018, con número de folio: **8919/18**, ante la Ventanilla Única Delegacional de este Órgano Político-Administrativo, relativa al evento denominado: **"ANEXO NAVIDEÑO BODEGA AURRERA SANTA FE 3786"**, que se pretende realizarse de **octubre de 2018 a enero de 2019**, y cuyo evento se realizará en las instalaciones que ocupa en **Nueva Walmart de Mexico, S. de R.L. de C.V.**, ubicado en [REDACTED] del cual me permito informar lo siguiente:

De la revisión a la documentación referida, esta **Dirección no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el evento**, asumiendo que su representada aplicará las medidas de seguridad que permitan garantizar la salvaguarda e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, por lo que la integración y la información proporcionada, queda bajo la responsabilidad de los organizadores.

No omito señalar, que con fundamento en el Artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, esta Autoridad se sujeta al principio de manifestación de buena fe, asumiendo que los datos proporcionados son ciertos y expresados bajo protesta de decir verdad; en consecuencia, de resultar falsos los informes o declaraciones aludidas, se sujetará a las responsabilidades respectivas y en su caso a la imposición de las sanciones que a derecho proceda.

Sin otro particular, y en espera de que se apliquen las medidas de prevención para la celebración del evento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y
ZONAS DE ALTO RIESGO.

C. JOSE FEDERICO PIÑA MENDIETA

C.C.P. Lic. Ismael García Díaz. - Coordinador de Ventanilla Única Delegacional. (Folio: 8919/18)
Dirección Turno. - 203/18.
Expediente. - 224/18.
Minuta. - 0377/19.
Revisa: Ing. Víctor
JFPM/VCC/pre.

Alcaldía **Álvaro Obregón**, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Tels.: 4602-1904



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

